

ACUERDO N° 418.- En la Ciudad de San Luis a TREINTA días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por el Sr. **ROQUE AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y UN (31) días a partir del 25-04-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida mediante Acuerdo N° 231/12 a la Dra. **LAURA MARCELA GOMEZ**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, los días 17 y 18-05-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia concedida mediante Acuerdo N° 235/12 al Dr. **LUIS PAULO LUCERO ARIENTE**, Médico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, los días 17 y 18-05-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25º del Reg. de Licencias, a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, los días 04 y 11-05-12.-

V) DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo N° 323/12 por el cual se concedía licencia a la Sra. **NORA CLARISA RICARDI**, los días 28, 29 y 30-05-12.-

VI) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Sra. **GLADYS NOEMI AMIEVA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 27-06-12.-

VII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Sra. **DALMA ESTEFANIA BOCCA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 01-06-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-